

Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

14742108269



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 2 9 2 0 8 6 7 Impuestos de Barranquilla	/2 2
IDENTIFICACIÓN	
24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento	26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de Ciudadanía 1	7 2 2 9 2 0 8 6) 2 0 0 2 0 7 3 1
Lugar de expedición 28. País 29. Departamento COLOMBIA 1 6 9 Atlántico	0 8 Barranguilla 0 0 1
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. P	mer nombre 34: Otros nombres
PERCYBROOKS BOLIVAR JOH	
35. Razón social	
36. Nombre comercial 37. Sigia	
J.B.CACIÓN J. J. L.	
38. País 39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9 Atlántico	0 8 Barranquilla 0 0 1
41. Dirección principal TV 44 102 80 AP 402 TO 4	
42. Correo electrónico jpercybrooks@yahoo.com	
43. Código postal 44. Teléfono 1	3 0 4 4 9 6 4 6 9 6 45. Teléfono 2 3 7 5 3 8 1 1
CLASIFICACIÓN	
Actividad económica Ocupación	
Actividad principal Actividad secundaria	Oters and distributes
46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2 51. Código 52. Número establecimientos
7 0 1 0 2 0 1 2,1 1,0 9	3 4 1 4
Responsabilidades, Calidades y Atributos 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	
53. Código 4 9	
49 - No responsable de IVA	
$\langle \langle \rangle \rangle$	
Obligados aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9	0
	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
54. Código	57. Modo
11 12 13 14 15 16 17 18 19	50 000
	58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación	
Para uso exclusivo de la DIAN	
59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios:	0 61. Fecha 2021 - 02 - 19 / 10 : 13: 43
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos	Firma autorizada:
sancionatorios o de suspensión, según el caso.	
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: PERCYBROOKS BOLIVAR JOHN JEREMY	
Tima do conolante.	985. Cargo CONTRIBUYENTE
503. Galgo CONTINIDOTENTE	